



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-03297858-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Reválida provisoria de título – Alejandra Estefani ARAMAYO SANCHEZ

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales la señora Alejandra Estefani ARAMAYO SANCHEZ solicita la reválida provisoria de su título de Bioquímica, expedido a su favor el 13 de junio del 2024 por la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” (Bolivia); y

CONSIDERANDO:

Lo informado con fecha 18 de febrero de 2026 por la Comisión de Expertos, según lo establecido por la Resolución Ministerial Conjunta N° 351/13 y 178/13.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que los estudios cursados por la señora Alejandra Estefani ARAMAYO SANCHEZ (DNI 96459541) correspondientes al título de Bioquímica, expedido a su favor el 13 de junio del 2024 por la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” (Bolivia), guardan una razonable equivalencia con los títulos de grado argentinos requeridos como condición de ingreso al sólo efecto de cursar la

Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Hematología.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.